RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS

SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE PLAZAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO

APELLIDOS, NOMBRE	GRADO
LISALDE ARRANZ, ROCÍO	INFANTIL
ROMERO UTRILLA, PAULA	INFANTIL
ARCAS GAITERO, MARTA	PRIMARIA
CABALLERO RODRÍGUEZ, MARCOS	PRIMARIA
FERNÁNDEZ RUBIO, DAVID	PRIMARIA
PAZOS VIERA, MERCEDES	PRIMARIA

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos de acuerdo con la legislación vigente.

Contra la Resolución del Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso[1] de ALZADA ante la Excma. Sra. Rectora en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación.

Madrid, 18 de septiembre de 2023.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
FACULTAD F. PROFESORADO Y EDUCACION
SECRETARIA

[1] La instancia del recurso se puede presentar en el Registro Auxiliar de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación o en el Registro General de la Universidad en el Rectorado, así como en cualquier otra oficina permitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.